

## El fiscal pide 100 años para dos directivos del Centro Nivaria por torturas graves

## ASAMBLEA CONTRA LOS CENTROS DE MENORES :: 25/10/2010

Los acusados presuntamente obligaron a hacer sentadillas desnudos a varios chavales, además de darles puñetazos y patadas, humillarles e insultarles.

La Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife ya cuenta con escrito de acusación por malos tratos a un par de menores internos en el complejo de La Esperanza entre los años 2002 y 2004.

En dicho texto, además, se plantean indemnizaciones de 10.000 euros para cada víctima por sufrir vejaciones, humillaciones y golpes.

La Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife ya cuenta con escrito de acusación en el caso de los malos tratos a menores internos en el Centro Nivaria de La Esperanza, municipio de El Rosario, desde 2002 hasta 2004. El fiscal pide para los dos acusados, el subdirector y el jefe de equipo del citado centro, un total de cien años de prisión por 16 y 12 delitos de torturas graves a menores, así como indemnizaciones de 10.000 euros para cada uno de los menores sometidos a golpes, vejaciones y humillaciones.

Las penas que se pedirán.- El fiscal pide por cada uno de los 16 delitos de torturas graves, cuatro años de prisión para el subdirector del centro, mientras que para el jefe de equipo por 12 delitos de torturas pide tres años de cárcel por cada uno. La causa consta de 17 tomos y 10.000 folios, además de una treintena de testigos que deberán comparecer el día en que se celebre la vista, la cual aún no está determinada. El Juzgado de Instrucción número Dos se encargó de la primera fase de la causa. En el escrito del fiscal se dice que a través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias con la Asociación Cicerón Siglo XXI para la ejecución de las medidas de internamiento en régimen cerrado adoptadas por los jueces de Menores en el Centro Nivaria suscrito el 27 de diciembre de 2001 se acordó atribuir a Seguridad Integral Canarias SA el servicio de seguridad y vigilancia del citado centro de menores.

Contención frente a educación.- La Asociación Cicerón Siglo XXI contrató en marzo de 2002 a Luis E.F.G., funcionario de Instituciones Penitenciarias en excedencia, que fue nombrado subdirector del centro "ostentando el poder de la organización del mismo creando un contexto de absoluta prioridad de la seguridad y la contención frente al elemento educativo, imponiendo un uso casi exclusivo del castigo como herramienta de aprendizaje, un trato desigual de la normativa con discriminaciones hacia los menores extranjeros por razón de su raza, falta de transparencia en las relaciones propias del centro, permitiendo y propiciando la intromisión de los responsables de seguridad en los procesos educativos...". En sus funciones de subdirector del centro obligaba, según dice el Ministerio Fiscal, a los menores a "desnudarse y a hacer sentadillas, realizando acciones denigratorias, imponiendo castigos físicos como golpearles y engrilletarles con las manos a la espalda y amarrar las esposas a una estantería, ejerciendo presiones sobre el personal médico para que se les prescribiera a los menores neurolépticos y sedantes. Incluso llevó a cabo labores que

excedían de sus competencias, hasta el punto de tomar decisiones de carácter educativo en menoscabo de las funciones de los técnicos y de la Dirección del centro y creando un clima de permisividad...". En el programa de contención y castigo según el escrito de Fiscalía-, el acusado se valió de la colaboración del también acusado A.A.R.M., vigilante de seguridad, quien el 10 de diciembre de 2002 fue nombrado director provincial de la empresa de Seguridad Integral Canaria SA, jefe de servicio del Centro de Menores Nivaria. De esta forma, "los acusados realizaron, al menos, a su llegada al centro y el día 24 de julio de 2004 distintas acciones como que a un menor que se encontraba cumpliendo medida de internamiento sufrió, de forma continuada, un trato discriminatorio, junto al resto de menores marroquíes que, a veces, permanecían encerrados en sus cuartos mientras los españoles disfrutaban de horas de recreo en el patio".

Desnudos contra la pared.- Esta situación se inició al ingreso del menor en noviembre de 2003 hasta que salió en julio de 2004, obligándole a él y a otro menor -según la Fiscalía- a colocarse desnudos contra la pared obligándoles a hacer flexiones durante más de una hora y propinándoles bofetadas. En otra ocasión que se produjo un altercado en los baños, los acusados cogieron a estos dos menores por el cuello y los llevaron a la biblioteca, con la finalidad de ubicarse fuera del control de las cámaras de seguridad y, a continuación, tras colocarse unos guantes de látex, ordenaron a ambos que se desnudaran para, acto seguido, retorcerles el brazo, hacerles una zancadilla, tirándoles al suelo, y pisarles la cabeza, pegándoles con el puño y con la mano abierta a la altura del estómago y del tórax, cuidándose de no dejarles marcas, manteniéndolos en esa posición durante unas cuatro horas y ordenándoles que hicieran quinientas sentadillas, tdespués de lo cual les dejaron marchar.

Un cuarto de aislamiento.- "El día 27 de mayo de 2004, a uno de los menores se le abrió un parte por faltar al respeto a un educador y fue llevado a un cuarto de aislamiento, personándose en el mismo, a las 19:30, L.E.F.G. que le propinó un puñetazo en el estómago, le agarró por el cuello, le dio un rodillazo en el abdomen a la vez que lo insultaba llamándolo maricón y cabrón, no siendo objeto de ninguna atención médica alguna y permaneciendo en situación de aislamiento durante una semana", dice el fiscal. "El 6 de julio de 2004 le puso un papel delante y le ordenó que lo firmara y como el menor se negó le propinó un coscorrón en la cabeza, exigiéndole el menor ver a su abogado, lo que fue negado por el acusado", se recoge en el escrito de la acusación pública.

Otro caso.- Los acusados -dice la Fiscalía- recibieron a otro menor el día de su ingreso en el Centro Nivaria, concretamente en la Sala de Visitas, donde no hay cámaras, y se le ordenó que se desnudara, al tiempo que le decía uno de los acusados que en "el centro mando yo". Se puso unos guantes de látex en las manos, lo cacheó y le ordenó al menor que hiciera 100 sentadillas y que permaneciera desnudo agarrado durante un rato mientras lo miraban. Tras permanecer un día en aislamiento, el jefe de seguridad le dijo al menor que "lo acompañara, agarrándole del hombro y llevándole a un pasillo en el que no había cámaras, donde le propinó un guantazo y lo abofeteó. Al decirle el menor que cuando tuviera una visita iba a contar los hechos, le dio un cachetón y le dijo que como contara algo le echaría encima a los menores del régimen cerrado que eran amigos suyos y que además le iba a buscar una causa para meterlo en dicho régimen", se recoge.

Los acusados, subdirector y jefe de equipo del centro presuntamente obligaron a hacer sentadillas desnudos a varios chavales, además de darles puñetazos y patadas, humillarles e insultarles. ¿Has sufrido o has sido testigo de hecho similares en otros centros? Comunícate con nosotros en la sección de contacto de www.centrosdemenores.com o en el correo centrosychicxs@hotmail.com...

iy denuncia tú también!

Ten en cuenta que estos hechos tardan mucho tiempo en prescribir, por lo que puedes denunciar ahora aunque haya pasado ya bastante tiempo.

Noticia completa en el periódico El Día: http://www.eldia.es/2010-10-17/SUCESOS/2-fiscal-pide-anos-dos-directivos-Centro-Nivaria-t orturas-graves.htm

https://www.lahaine.org/est espanol.php/el-fiscal-pide-100-anos-para-dos-directi